



RESOLUCIÓN N° 24A /2025.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ENCARGADO DE PATRIMONIO LIC. JORGE DANIEL GONZÁLEZ ESCOBAR COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2025 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY -AD REFERÉNDUM –EJERCICIO FISCAL 2025", ID N° 458.009.-

Pedro Juan Caballero, 23 de enero del 2025.

VISTO: Según el Memorándum N° 02A/2025 de fecha 23 de enero del 2025 de la Lic. Micheli Benítez Giménez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con el objeto de solicitar resolución de asignación a Administrador de Contrato al Encargado de Patrimonio de la Gobernación de Amambay Lic. Jorge Daniel González Escobar, para el llamado a Licitación Por Menor Cuantía M.C.N N° 02/2025 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY -AD REFERÉNDUM –EJERCICIO FISCAL 2025" con ID N° 458.009.-----

CONSIDERANDO: Que, es atribución del Gobierno Departamental Dictar Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones, como así también Designar a los Secretarios del Gobierno Departamental y Funcionarios Administrativos del mismo, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica Departamental" Art. 17 inc. "d" y "v" respectivamente, en concordancia a la Ley N° 1626/00 "Ley de la Función Pública".-----

Que, la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Art. 59 establece lo siguiente: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten sobre pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contrato".-----

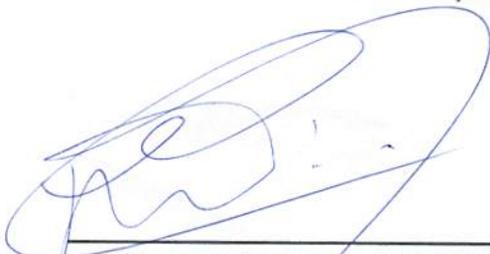
**POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art 1°: DESIGNAR al ENCARGADO DE PATRIMONIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY LIC. JORGE DANIEL GONZÁLEZ ESCOBAR, paraguayo, mayor de edad, con Cédula de Identidad N° 4.145.510 como ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2025 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY -AD REFERÉNDUM –EJERCICIO FISCAL 2025", con ID N° 458.009 de conformidad a la Ley N° 7021/22, a partir de la fecha de la presente Resolución y con todas las responsabilidades inherentes al cargo.-----

Art 2°: EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO tendrá a su cargo las funciones de seguimiento, supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del adjudicatario, asegurando que los bienes y servicios contratados se entreguen conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.-----

Art 3°: EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO deberá informar periódicamente a la Gobernación de Amambay sobre el estado de ejecución del contrato, y tomará las acciones correctivas necesarias en caso de incumplimiento por parte del contratista.-----

Art 4°: COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----


Abg. Enrique E. Brocho Caballero.
Secretario de Gobierno




Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay